



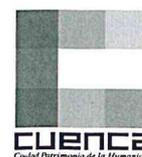
Excelentísimo Ayuntamiento de

Cuenca

Servicio de Patrimonio

CVA-AHO

GP 9/2019



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA TRATAR VARIOS ASUNTOS SURGIDOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO DE LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DEL RESTAURANTE CASAS COLGADAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.

Siendo las doce horas y diecisiete minutos del día once de febrero de dos mil veinte, se reúne en las dependencias de este Excmo. Ayuntamiento, Salón de Actos, la Mesa de Contratación que va a intervenir en el acto de calificación de documentos y apertura de las plicas presentadas para la selección del adjudicatario de la concesión demanial para el uso y explotación del Restaurante Casas Colgadas del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca

La Mesa de Contratación queda integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Don Juan Manuel Martínez Melero.
- Vocales:
 - Secretaría General: Doña Pilar Aguilar Almansa
 - Interventora General: Doña María Luisa Gómez Gómez
 - Jefa de Sección Técnica de la Gerencia Municipal de Urbanismo: Doña Verónica López Miranzos
 - Jefe de Servicio de Contratación: Don José María Alcalde Calleja
 - Secretaria de la Mesa: Doña Concha Vergaz Arana

. Se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa que tras los requerimientos acordados a los licitadores en la sesión anterior ambos presentan en sobre cerrado la documentación. El licitador de la Plica 1/CG con fecha 11 de noviembre de 2019 y el licitador de la plica 2/CG con fecha 20 de noviembre de 2019

. Se plantean dos cuestiones, primero qué órgano nombra al asesor o experto culinario para valorar parte del proyecto presentado por los licitadores y por otro lado qué órgano resuelve las alegaciones presentadas, por el licitador de la plica 2/CG, con fecha 29 de noviembre de 2019.

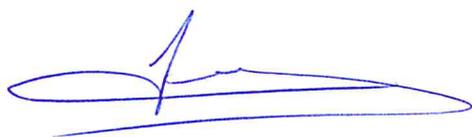
Tras debatir estas cuestiones la Mesa de Contratación acuerda:

- Que sea la Junta de Gobierno Local, como Órgano de Contratación, la que nombre al experto de la Academia de Gastronomía de CLM para participar en el proyecto, previa solicitud a dicha entidad del currículo de los tres académicos propuestos y la tarifa que tengan estipulada para este tipo de asesoría.

- Con respecto a la resolución de las alegaciones presentadas por el licitador de la plica 2/CG, la mesa, tras recibir el asesoramiento jurídico pertinente de la Secretaria General y del Jefe de Servicio de Contratación, acuerda que es competente para resolver las alegaciones, haciéndolo en la presente reunión, con carácter desestimatorio. Así como que conste en acta dicho acuerdo, y se dé traslado del mismo al interesado mediante la Resolución correspondiente, que se adjunta como anexo a este Acta.

Tras resolver las alegaciones presentadas por el licitador de la Plica 2/CG, se procede a abrir los sobres aportados por los licitadores tras el requerimiento anterior, examinados ambos se adjuntan a la documentación aportada en cada proyecto para continuar con su valoración por la Técnico de Urbanismo.

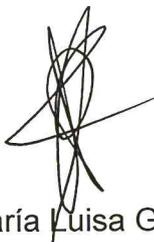
Tras lo que antecede, y sin haber objeción alguna por parte de los presentes, se da por terminado este acto a las catorce horas y veintitrés minutos del día al principio indicado, firmando los señores componentes de la Mesa, de lo que yo, la secretaria, certifico.



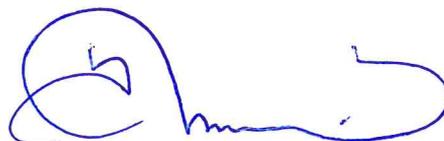
Don Juan Manuel Martínez Melero



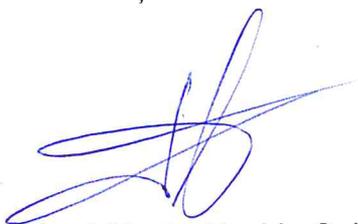
Doña Pilar Aguilar Almansa



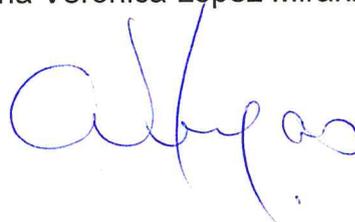
Doña María Luisa Gómez Gómez



Doña Verónica López Miranzos



Don José María Alcalde Calleja



Doña Concha Vergaz Arana